

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2264** ALJARAFE URBANO, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social nº 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 31/2006, dimanante de autos núm. 31/06, a instancia de Pedro Luis López Díaz contra Aljarafe Urbano SL, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aljarafe Urbano SL con CIF nº B41972787 en situación de INSOLVENCIA por importe de 3.536,80 euros euros de principal, más la cantidad de 247,57 euros de intereses y 353,68 euros de costas euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- Secretaria Judicial, Maria del Carmen Peche Rubio.

ID: A090004232-1